



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 046
19 ENE. 2011

"Por la cual se crea un grupo interdisciplinario de docentes de carrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para adelantar la gestión y ejecución del proyecto ALTER-NATIVA con la Comisión Europea EuropeAid Oficina de Cooperación América Latina".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las contenidas en el Acuerdo 003 del 8 de abril de 1997 y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Convocatoria de la Comisión Europea *EuropeAid Oficina de Cooperación América Latina (EuropeAid/129-877/C/ACT/RAL-1 ALFA III, Segunda Fase)*, la Universidad Distrital a través del Centro de Relaciones Interinstitucionales – CERI presentó en el mes de junio del año 2010 la propuesta de proyecto conjunto para solicitud de subvención: **ALTER-NATIVA "Referentes curriculares con incorporación tecnológica para facultades de educación en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias, para atender poblaciones en contextos de diversidad"**.

Que la Universidad Distrital recibió el 29 de octubre del año 2010 la notificación de la aprobación de la subvención en calidad de *institución gestora de la solicitud DCI-ALA/2010/88 ALTER-NATIVA*, por valor de 1.203.856,80 Euros, correspondiente al 79,11% del costo total de la acción correspondiente a 1.506.704,40 Euros. El periodo de ejecución del proyecto es de 24 meses (2 años) a partir de su suscripción.

Que el Consejo Superior Universitario emitió la Resolución No 003 del 25 de noviembre de 2010 por medio de la cual autoriza al Rector de la Universidad Distrital para realizar los trámites y firma de contrato (s) para el cumplimiento de las obligaciones, en el marco del desarrollo integral del proyecto *ALTER-NATIVA*.

Que para el total cumplimiento del compromiso adquirido se requiere la asignación de un grupo de docentes de carrera de la Universidad Distrital de las facultades de Ciencias y Educación y Tecnológica que participaron en la formulación del proyecto y que realizarán las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos comprometidos en el contrato.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

046

19 ENE. 2011

Que en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Crear un grupo interdisciplinario de docentes de carrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para adelantar la gestión y ejecución del proyecto ALTER-NATIVA "Referentes curriculares con incorporación tecnológica para facultades de educación en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias, para atender poblaciones en contextos de diversidad", a realizarse con la Comisión Europea EuropeAid Oficina de Cooperación América Latina, de acuerdo con el siguiente cuadro descriptivo de perfiles de docentes de carrera de las facultades de Ciencias y Educación y Tecnológica, que se relacionan a continuación.

Perfil del docente	Tiempo para el proyecto	Cargo presupuestal del proyecto de Alfa III
Doctor(a) en Educación Matemática, docente FCE en el DIE. Énfasis de Educación Matemática y docente de seminario de investigación. Docente de Especialización de Educación matemáticas.	30 h/s X 24 meses	De las 30 horas el 80% están contempladas en la contrapartida y el 20% como actividades de fortalecimiento de programas de la Facultad (DIE y NEES) a partir del proyecto Alfa III.
Doctor(a) en Educación y Lenguaje. Docente de la FCE en el DIE. Directo(a) de tesis doctorales y de seminario de investigación. Dirección de trabajos de grado LEBEHL. Miembro del Comité de investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación.	30 h/s X 24 meses	De las 30 horas el 80% están contempladas en la contrapartida y el 20% como actividades de fortalecimiento de los programas de la Facultad (DIE y NEES) a partir del proyecto Alfa III.
Doctor(a) en Lenguaje. Docente de la FCE en la MISI, dirección de línea de investigación, de seminarios y de trabajos de grado. Coordinador(a) de Proyecto Académico Transversal de Formación de profesores para Poblaciones con Necesidades Educativas Especiales NEES de la FCE.	20 h/s X 24 meses	De las 20 horas el 80% están contempladas en la contrapartida y el 20% en como actividades dedicadas al fortalecimiento programas de la Facultad (NEES) a partir del proyecto Alfa III.
Magister e Ingeniero de sistemas. Docente Facultad Tecnológica: dirección de trabajos de grado. Estudiante doctorado con comisión de estudio.	20 h/s X 24 meses	De las 20 horas el 90% están contempladas en la contrapartida y el 10% como actividades de dirección de trabajos de grado en programas de la Facultad Tecnológica, partir del proyecto Alfa III.

2



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

046

19 ENE. 2011

Perfil del docente	Tiempo para el proyecto	Cargo presupuestal del proyecto de Alfa III
Magíster en educación matemática. Docente del la FCE, Director(a) de Acreditación de la Universidad Distrital FJC.	10 h/s 24 meses	Rubros de la Unión Europea
Profesional pedagógico en educación matemática. Docente de la FCE en comisión de estudios por Estudios Doctorales en el DIE, durante el I y II semestre de 2011. Para I y II semestre de 2012 retoma como docente a la LEBEM	10 h/s 24 meses	Rubros de la Unión Europea
Profesional pedagógico Área matemáticas. Docente FCE, Coordinador(a) de la LEBEM.	4 h/s X 24 meses	Rubros de la Unión Europea
Magíster en educación y lenguaje. Docente de la FCE en el DIE. Coordinador(a) Énfasis en Lenguaje y Director(a) de tesis doctorales y de seminario de investigación.	10 h x 24 meses	Rubros de la Unión Europea
Magíster en educación matemática. Docente Facultad Tecnológica. Estudiante de doctorado con comisión de 20 horas.	10 h/s X 22 meses	Rubros de la Unión Europea
Magíster en Ingeniería de sistemas. Docente Facultad Tecnológica.	20 h/s X 22 meses	Rubros de la Unión Europea
Ingeniero de sistemas. Docente Facultad Tecnológica.	20 h/s X 22 meses	Rubros de la Unión Europea
Doctor(a) en Ciencias. Docente FCE, Director(a) del Doctorado Interinstitucional en Educación DIE. Dirección de tesis doctorales y de seminario de investigación.	3 h/s X 5 meses 5 h/s X 14 meses	Contemplado como contrapartida.
Doctor(a) en Ciencias. Docente FCE en el énfasis de ciencias del DIE. Dirección de tesis doctorales y de seminario de investigación.	4 h/s X 24 meses	Contemplado como contrapartida.
Doctor(a) en Ciencias. Docente FCE en el énfasis de ciencias del DIE. Dirección de tesis doctorales y de seminario de investigación.	1 h/s X 7 meses 2 h/s X 14 meses	Contemplado como contrapartida.
Magíster en educación diversidad. Docente FCE en la especialización en Educación matemática y en la LEBEHLIC. Dirección de práctica docente con sordos. Docencia en el Proyecto Académico Transversal de Formación de profesores para Poblaciones con Necesidades Educativas Especiales NEES de la FCE.	6 h/s X 24 meses	Rubros de la Unión Europea

22



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

046 19 ENE. 2011

Perfil del docente	Tiempo para el proyecto	Cargo presupuestal del proyecto de Alfa III
Magíster en educación para la diversidad. Profesora FCE en la Licenciatura en Pedagogía Infantil. Participación en el Proyecto Académico Transversal de Formación de profesores para Poblaciones con Necesidades Educativas Especiales NEES de la FCE	4 h/s X 24 meses	Rubros de la Unión Europea

Parágrafo: Las horas requeridas por los docentes serán aprobadas por el Respectivo Consejo de Facultad y serán aplicadas a partir de la suscripción del contrato del proyecto ALTER-NATIVA.

ARTICULO 2° Para efectos de su asignación salarial, los docentes que hagan parte de este grupo interdisciplinario continuarán devengando el salario correspondiente al cargo de docente de Tiempo Completo, adscrito a cada una de sus facultades.

ARTICULO 3° Remitir la presente Resolución a la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación y la Decanatura de la Facultad Tecnológica para que ante los consejos de facultad se adelanten los trámites correspondientes.

ARTICULO 4° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

19 ENE. 2011

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL

INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN
Rector

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró y Revisó	Alexis Adamy Ortiz Morales	Director Of. Relaciones Interinstitucionales	
Vo.Bo.	José David Rivera Escobar	Asesor Rectoría	